

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

GS-2026- -DEBOY 20.1

Garagoa, 30 de junio del 2026

Señor coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No. 19 – 85 Centro Histórico
Tunja.

ASUNTO: Informe de supervisión contrato u orden de compra No. 95-7-20079 -26**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO_X_ O FINAL** ____**Periodo del informe de supervisión**

Desde	30/05/2026	/	Hasta	29/06/2026
-------	------------	---	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante, comunicación oficial No GS-2025-079158- DEBOY del 30/03/2026 el señor Coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO, obrando en calidad de Comandante Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Primario Garagoa.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
 - No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: DOS (02)
 - Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 30/03/2026 y el 29/04/2026 presentado mediante comunicado oficial No. GS-2026-104342-DEBOY de fecha 30/04/2026
 - Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 30/04/2026 y el 29/05/2026 presentado mediante comunicado oficial No. GS-2026-130402-DEBOY de fecha 30/05/2026

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	95-7-20079-26 ✓
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de Servicios Profesionales como ODONTÓLOGA GENERAL, para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá ESPRI GARAGOA
Contratista	MARÍA ALEJANDRA ESQUIVEL ROA ✓
Representante legal	No Aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$11.911.900,00 para la vigencia 2026
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$11.911.900,00 para la vigencia 2026
Plazo de ejecución inicial	CINCO (5) MESES VEINTE (20) DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30/03/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	19/09/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**1.1 Acciones adelantadas:**

El Coordinador del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Garagoa desarrollo los seguimientos a las actividades por la profesional en beneficio de nuestros usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Realiza las acciones establecidas en la gestión documental aplicando la normatividad vigente (cumple)

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social.	SI	No. 9504858580 del 16/06/2026

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Planear, organizar, integrar, dirigir, controlar y ajustar las actividades del servicio de Salud Oral	SI ☒ NO ☐	El contratista realizó las siguientes actividades durante el mes que se prestó el servicio. 01. Planeo: Diseñar estrategias, metas y actividades para garantizar una atención odontológica eficiente, segura y centrada en el paciente. Ejemplo: establecer un cronograma de jornadas de higiene oral en escuelas. 02. Organizo: Distribuir recursos humanos, materiales y tecnológicos para cumplir los objetivos del servicio.
Participar en el Diagnóstico y Pronóstico del estado de salud Oral de la población potencial de su Área	SI ☒ NO ☐	El CONTRATISTA se comprometió a participar activamente en el diagnóstico y pronóstico del estado de salud oral de la población potencial adscrita a su área de intervención, mediante la aplicación de herramientas clínicas, epidemiológicas y educativas que permitan identificar necesidades, riesgos y prioridades en salud bucal, contribuyendo al diseño de estrategias de promoción, prevención y atención integral.
Implementar los modelos técnicos necesarios para el adecuado desarrollo de los programas del servicio de Salud Oral a su cargo	SI ☒ NO ☐	El CONTRATISTA se comprometió a implementar los modelos técnicos necesarios para el adecuado desarrollo de los programas del servicio de Salud Oral a su cargo, garantizando la aplicación de protocolos clínicos, guías de atención, herramientas de gestión y demás lineamientos establecidos por la UPRES DEBOY o por las autoridades competentes, con el fin de asegurar la calidad, eficiencia y continuidad del servicio.
Coordinar la unificación de criterios y la compatibilización de los programas del Área con los demás de la clínica	SI ☒ NO ☐	El CONTRATISTA se comprometió a coordinar la unificación de criterios y la compatibilización de los programas del área de Salud Oral con los demás programas de la clínica, promoviendo la articulación técnica, operativa y administrativa que garantice la coherencia en los procesos de atención,

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

		seguimiento, evaluación y mejora continua, conforme a los lineamientos institucionales y normativos vigentes.
Participar en la evaluación del impacto de la prestación de los servicios de salud de Salud Oral	SI ☒ NO ☐	Se participo en la evaluación del impacto de la prestación de los servicios de salud de Salud Oral
Participar en las actividades educativas de coordinación y control docente asistencial de su área	SI ☒ NO ☐	Se realizaron actividades educativas de coordinación y control docente asistencial
Participar en actividades educativas de salud a nivel intramural y extramural	SI ☒ NO ☐	Se realizaron actividades educativas de salud a nivel intramural y extramural
Participar en la dotación del servicio de atención oral (adquisición de insumos, elementos y equipos necesarios para la prestación del servicio)	SI ☒ NO ☐	Se participo en la dotación del servicio de atención oral (adquisición de insumos, elementos y equipos necesarios para la prestación del servicio)
Practicar exámenes, formular diagnóstico, prescribir el tratamiento que debe seguirse, y elaborar la historia clínica del paciente incluyendo la epicrisis y aplicar los derechos del enfermo	SI ☒ NO ☐	Se practicaron exámenes, se prescribieron los tratamientos que debe seguirse, y elaborar la historia clínica del paciente incluyendo la epicrisis y aplicar los derechos del enfermo
Atender urgencias, ordenar análisis y exámenes de laboratorio necesarios y estudiar los resultados	SI ☒ NO ☐	se atendieron urgencias, se ordenaron exámenes de laboratorio necesarios para estudiar los resultados
Realizar intervenciones de cirugía oral a pacientes hospitalizados o ambulatorios, o colaborar en ellas de acuerdo al nivel en que se esté ubicado	SI ☒ NO ☐	Se realizaron intervenciones de cirugía oral a pacientes hospitalizados o ambulatorios, o colaborar en ellas de acuerdo al nivel en que se esté ubicado
Organizar y participar en las brigadas de salud asignadas	SI ☒ NO ☐	Se participo en las brigadas de salud asignadas
Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud	SI ☒ NO ☐	El CONTRATISTA se compromete a realizar el reporte oportuno y completo de los eventos adversos y reacciones adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud, conforme a los protocolos establecidos por la UPRES DEBOY y las disposiciones normativas vigentes, garantizando la trazabilidad, análisis y gestión de riesgos en beneficio de la seguridad del paciente
Llevar los registros en la historia clínica del paciente de forma completa, suficiente y oportuna	SI ☒ NO ☐	Se llevo los registros en la historia clínica del paciente de forma completa, suficiente y oportuna
Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica	SI ☒ NO ☐	Se cumplieron los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica
Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la	SI ☒ NO ☐	Se aplico el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

documentación que tenga o sea puesta a su cargo		toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo
Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual	SI ☒ NO ☐	Se porto el carnet en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual
Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por la UPRES DEBOY	SI ☒ NO ☐	El CONTRATISTA se comprometió a asistir de manera oportuna y activa a las inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por la UPRES DEBOY, en el marco del fortalecimiento institucional, la actualización profesional y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad.
Portar el carnet institución que lo identifique como contratista de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual	SI ☒ NO ☐	Durante el mes ejecutado la entidad no tiene observación alguna con los servicios prestados con el contratista
El contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la misionalidad de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá	SI ☒ NO ☐	Se cumplió con la agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la misionalidad de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial	SI ☒ NO ☐	El CONTRATISTA declara haber cumplido cabalmente con las obligaciones pactadas en el presente contrato, en especial con lo establecido en la cláusula correspondiente a las especificaciones técnicas mínimas . Asimismo, ambas partes acuerdan mantener estricta confidencialidad sobre toda la información, documentación y datos a los que hayan tenido acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a no divulgarla ni utilizarla para fines distintos a los aquí pactados, salvo autorización expresa y por escrito de la otra parte.

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			

Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial	SI ☒ NO ☐	El CONTRATISTA declara haber cumplido cabalmente con las obligaciones pactadas en el presente contrato, en especial con lo establecido en la cláusula correspondiente a las especificaciones técnicas mínimas. Asimismo, ambas partes acuerdan mantener estricta confidencialidad sobre toda la información, documentación y datos a los que hayan tenido acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a no divulgarla ni utilizarla para fines distintos a los aquí pactados, salvo autorización expresa y por escrito de la otra parte.
Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional	SI ☒ NO ☐	Se dio cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015
Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el jefe de la unidad prestadora de salud Boyacá	SI ☒ NO ☐	Informes, actas en formatos según lo establecido por la UPRES DEBOY

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- NO APLICA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido (90) días calendario desde el inicio del plazo de ejecución restando (80) días para terminar la orden de compra, sin novedad.

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> Del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Subintendente **PABLO ALEXANDER CUESTA JUNCO**
Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Primario Garagoa
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 95-7-20079-26
Correo electrónico: deboy.espri-gar@policia.gov.co
No. telefónico: (608) 7458626 Ext. 7056

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional realizará pagos al contratista por el tiempo de ejecución del contrato por **CINCO (5) MESES VEINTE (20) DÍAS**, el pago se efectuará dentro de los 15 días teniendo como referencia la fecha de la cuenta de cobro presentada por el contratista. Para el cobro de sus honorarios durante la vigencia del contrato teniendo en cuenta la fecha registrada en la carta de inicio de la ejecución del contrato. Cada pago del presente contrato se efectuará en mensualidades vencidas de acuerdo al derecho al turno y programación del plan anual de la caja (PAC) por un valor de **DOS MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO PESOS MCTE (\$ 2.102.100,00)** De acuerdo a la Resolución No 0095 del 02/03/2026 "Por la cual se establecen las tablas de perfiles y honorarios de las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Dirección de Sanidad de la policía nacional y se dictan otras disposiciones". Los pagos se harán en la cuenta que se indica en ítem número 9 del presente contrato; los cuales se efectuarán una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo a satisfacción para cada uno de ellos, por parte del supervisor del contrato. De igual manera teniendo en cuenta la Ordenanza 030 del 25 de octubre del 2005 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA" y el Comunicado 035 del 26 de agosto del 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN ORIENTACIONES PARA LA LIQUIDACIÓN Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC" el Contratista realizará el pago correspondiente por concepto de estampilla liquidando el 1% al valor mensual en el Banco de colombia, echo este proceso se generará un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la unidad encargada de la entidad contratante, requisito indispensable como soporte para el pago; su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, **LA CONTRATISTA** deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido, que le corresponden según la ley.

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

Dentro de la información suscrita se puede evidenciar en los porcentajes de pago la presente información así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 11.911.900,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 6.306.300,00	52,94%
Valor total facturado	\$ 6.306.300,00	52,94%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 2.102.100,00	17,65%
Valor pagado	\$ 4.204.200,00	35,29%
Valor pendiente de entrega	\$ 5.605.600,00	47,06%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Cuenta de cobro No. 3	\$2.102.100,00	Del 30/05/2026 / AL 29/06/2026	\$2.102.100,00	3	\$ 0.00	\$ 0.00	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

El cumplimiento al contrato se evidencia de manera normal el contratista cumple con las responsabilidades asignadas para el objeto del contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Garagoa.

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Garagoa, 30 de junio del 2026																	
Unidad:	Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá - Policía Metropolitana de Tunja																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
	Orden de compra																	
	Contrato de obra																	
	Contrato de consultoría																	
	Contrato de prestación de servicios	X																
	Contrato de compraventa																	
	Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	95-7-20079-26																	
Constancia de recibido No.	03																	
Contratista:	MARÍA ALEJANDRA ESQUIVEL ROA																	
NIT del contratista:	1.026.275.209																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de Servicios Profesionales como ODONTOLOGA GENERAL para la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá ESPRI GARAGOA																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$11.911.900,00 para la vigencia 2026																	
Plazo de ejecución:	30/03/2026 AL 19/09/2026																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá - Establecimiento de Sanidad Policial Primario Garagoa - Carrera 9 # 13 a 125 Barrio San Rafael.																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u> X	NO APLICA																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente PABLO ALEXANDER CUESTA JUNCO Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Primario Garagoa																	
Fecha de entrega certificada:	30/05/2026 AL 29/06/2026																	

Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	UPRES DEBOY	16	ODONTÓLOGA GENERAL	\$2.102.100,00	\$2.102.100,00	\$0	\$2.102.100,00
Acta de recepción de bienes	No Aplica						
No. factura	Fecha factura		Valor factura		Nota crédito o débito	Valor neto	
03	30/06/2026		\$2.102.100,00		\$0,00	\$2.102.100,00	
Valor total bienes y/o servicios recibidos			\$2.102.100,00		\$0,00	\$2.102.100,00	

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contrato antes mencionado tiene por objeto la prestación de servicios como **ODONTÓLOGA GENERAL** de 4 hora diaria 22 horas semanales y 95 horas mensuales de acuerdo a la tabla de honorarios establecida en la Resolución No 0095 del 02/03/2026 de la Dirección de Sanidad en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Garagoa, la contratista ha dado cumplimiento dentro de las especificaciones y parámetros que establece el mismo contrato, por lo cual a continuación se informa las actividades realizadas durante el periodo certificado.

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL: los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, por lo cual se avala el pago de la cuenta de cobro No. 03 correspondiente al periodo del 30 de mayo al 29 de junio del 2026.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Planear, organizar, integrar, dirigir, controlar y ajustar las actividades del servicio de Salud Oral	SI ☒ NO ☐	Se organizaron y se dirigió las actividades del servicio de Salud Oral
2	Participar en el Diagnóstico y Pronóstico del estado de salud Oral de la población potencial de su Área	SI ☒ NO ☐	Se participo el diagnóstico y pronóstico del estado de salud Oral
3	Implementar los modelos técnicos necesarios para el adecuado desarrollo de los programas del servicio de Salud Oral a su cargo	SI ☒ NO ☐	Se implemento los modelos técnicos necesarios para el adecuado desarrollo de los programas del servicio de Salud Oral a su cargo
4	Coordinar la unificación de criterios y la compatibilización de los programas del Área con los demás de la clínica	SI ☒ NO ☐	Se coordino la unificación de los criterios de los programas del Área con los demás de la clínica
5	Participar en la evaluación del impacto de la prestación de los servicios de salud de Salud Oral	SI ☒ NO ☐	Se participo en la evaluación del impacto de la prestación de los servicios de salud de Salud Oral

Página 3 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

6	Participar en las actividades educativas de coordinación y control docente asistencial de su área	SI ☒ NO ☐	Se realizaron actividades educativas de coordinación y control docente asistencial
7	Participar en actividades educativas de salud a nivel intramural y extramural	SI ☒ NO ☐	Se realizaron actividades educativas de salud a nivel intramural y extramural
8	Participar en la dotación del servicio de atención oral (adquisición de insumos, elementos y equipos necesarios para la prestación del servicio)	SI ☒ NO ☐	Se participo en la dotación del servicio de atención oral (adquisición de insumos, elementos y equipos necesarios para la prestación del servicio)
9	Practicar exámenes, formular diagnóstico, prescribir el tratamiento que debe seguirse, y elaborar la historia clínica del paciente incluyendo la epicrisis y aplicar los derechos del enfermo	SI ☒ NO ☐	Se practicaron exámenes, se prescribieron los tratamientos que debe seguirse, y elaborar la historia clínica del paciente incluyendo la epicrisis y aplicar los derechos del enfermo
10	Atender urgencias, ordenar análisis y exámenes de laboratorio necesarios y estudiar los resultados	SI ☒ NO ☐	se atendieron urgencias, se ordenaron exámenes de laboratorio necesarios para estudiar los resultados
11	Realizar intervenciones de cirugía oral a pacientes hospitalizados o ambulatorios, o colaborar en ellas de acuerdo al nivel en que se esté ubicado	SI ☒ NO ☐	Se realizaron intervenciones de cirugía oral a pacientes hospitalizados o ambulatorios, o colaborar en ellas de acuerdo al nivel en que se esté ubicado
12	Organizar y participar en las brigadas de salud asignadas	SI ☒ NO ☐	Se participo en las brigadas de salud asignadas
13	Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud	SI ☒ NO ☐	No hubo reportes de eventos adversos
14	Llevar los registros en la historia clínica del paciente de forma completa, suficiente y oportuna	SI ☒ NO ☐	Se llevo los registros en la historia clínica del paciente de forma completa, suficiente y oportuna
15	Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica	SI ☒ NO ☐	Se cumplieron los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica
16	Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo	SI ☒ NO ☐	Se aplico el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo
17	Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual	SI ☒ NO ☐	Se porto el carnet en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual
18	asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por la upres Deboy	SI ☒ NO ☐	Se asistió a capacitaciones programadas por la UPRES DEBOY
19	Portar el carnet institución que lo identifique como contratista de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en	SI ☒ NO ☐	Durante el mes ejecutado la entidad no tiene observación alguna con los servicios prestados con el contratista

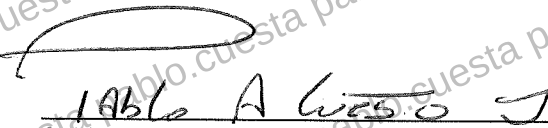
Página 4 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual		
20	el contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la misionalidad de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá	SI ☒ NO ☐	Se cumplió con la agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la misionalidad de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá.
21	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial	SI ☒ NO ☐	Se guarda total confidencialidad
22	Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes, b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial	SI ☒ NO ☐	Se guarda total confidencialidad

Página 5 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

23	Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional	SI ☒ NO ☐	Se dio cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015.
24	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá.	SI ☒ NO ☐	Se dio cumplimiento a las diferentes actividades asistenciales.
25	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social.	SI ☒ NO ☐	No. 9504858580 del 16/06/2026
26	Aporte apoyo ordenanza No. 030	SI ☒ NO ☐	\$ 22.000,00

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


 Subintendente **PABLO ALEXANDER CUESTA JUNCO**
 Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Primario Garagoa

CUENTA DE COBRO No. 03

Garagoa, 30 de junio del 2026

**POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ
DEBE A:**

MARÍA ALEJANDRA ESQUIVEL ROA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.026.275.209 Expedida en Bogotá D.C. la suma de \$2.102.100,00 por concepto de las actividades desempeñadas desde el 30 de mayo al 29 de junio del 2026, de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestaciones de servicios No. 95-7-20079-26 suscrito con la Policía Metropolitana de Tunja – Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá para prestar mis servicios como ODONTÓLOGA GENERAL.

Favor consignar en la cuenta de ahorros No. 88255928591 del Banco BANCOLOMBIA de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,



MARÍA ALEJANDRA ESQUIVEL ROA
C.C. 1.026.275.209 Expedida Bogotá D.C.
No. Telefónico: 3106990797
Email: mariar.aroa@correo.policia.gov.co

Garagoa, 30 de junio del 2026

Señores:

Policía Metropolitana de Tunja
Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá
Tunja.

Respetados señores;

Yo, MARIA ALEJANDRA ESQUIVEL ROA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.275.209 Expedida en Bogotá D.C., para los efectos previstos en la Ley 1819 de 2016 y 1943 de 2018 y en el Decreto reglamentario 3032 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el Artículo 241 y 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en el Unidad Prestadora de Salud Boyacá, además mi condición es de NO DECLARANTE del Impuesto sobre la Renta.

Cordialmente,



MARIA ALEJANDRA ESQUIVEL ROA
C.C. 1.026.275.209 Expedida Bogotá D.C.
No. Telefónico: 3106990797
Email: mariar.aroa@correo.policia.gov.co

Garagoa, 30 de junio del 2026

Señores:

Policía Metropolitana de Tunja
Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá
Tunja.

Respetados señores;

Yo, MARÍA ALEJANDRA ESQUIVEL ROA, en calidad de contratista, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.026.275.209 Expedida en Bogotá D.C, para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1° del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (Salud 12,5%, Pensión 16% y riesgos profesionales para riesgo II el 1,044%, riesgo III el 2,436%, riesgo V 6,960%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, correspondientes a los ingresos provenientes del contrato No. 95-7-20079-26 suscrito con la Policía Metropolitana de Tunja – Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá.

VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACIÓN PLANILLA No. 9504858580
HONORARIOS MENSUALES	2.102.100,00	2.102.100,00
BASE COTIZACION 40%	1.750.905,00	1.750.905,00
APORTE SALUD 12,5%	218.900,00	221.000,00
APORTE PENSION 16%	280.100,00	282.900,00
APORTE RIESGOS PROFESIONALES		
RIESGO II 1,044%	18.300,00	0,00
RIESGO III 2,436%	42.700,00	0,00
RIESGO V 6,960%	121.900,00	0,00

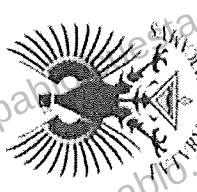
Cordialmente,



MARIA ALEJANDRA ESQUIVEL ROA
CC. 1.026.275.209 Expedida en Bogotá D.C.
No. Telefónico: 3106990797
Email: mariar.aroa@correo.policia.gov.co

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 1026275209		ESQUIVEL ROA MARIA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	SIN Dirección	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	5555555		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Planilla	Planilla	Tipo	Fecha	Pago		
Pensión	Salud	Pago	395633559	950483580	1	2026/06/03	Pago	Días Mora	Valor
2026-05	2026-05					2026/06/16	BANCOLOMBIA	13	\$503,900
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$280,200	\$2,700	\$0	\$282,900
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$2,700	\$0	\$282,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$218,900	\$2,100	\$0	\$221,000
FAMISANAR		EP5017	830,003,564	7	1	\$218,900	\$2,100	\$0	\$221,000
TOTAL					1	\$499,100	\$4,800	\$0	\$503,900

 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC ORDENANZA 030 DE 2005	ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTIPLICA M P U S RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS
Número Estampilla		7887074
Contratista:	MARIA ALEJANDRA ESQUIVEL ROA	
C.C. / Nit / Identificación Contratista:	1026275209	
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGA GENERAL	
Contratante:	POLMETUN -900801209 /NIT	
	Número de Contrato:	9572007926
	Base Gravable	Vigencia:
	Base Gravable	Tarifa: 1% del valor neto de cada contrato
Fecha de Pago:	24/06/2026	
PBX (57) 8 7405626 / 7436208		www.uptc.edu.co Carrera 6 No. 39-115 Av. Central de Norte Tunja-Boyacá En caso de consulta: e-mail cartera_estampillas@uptc.edu.co

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA
DE ALTA CALIDAD
MULTIPLATAFORMA
CONSEJO ACADÉMICO

COMPROBANTE

Transacción Realizada en

UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

NIT 8918003301

APROBADA

\$ 22,000.00

Total Pagado

Escane y Verifica
este pago

Resumen del Pago

Usuario Pagador: 1026275209
Correo Usuario Pagador : maanda5@hotmail.com
Descripción del Pago: 100000194 - Estampilla Pro-UPTC
Dirección IP: 190.255.40.116
Fecha y Hora: 24/06/2026
11:06:08-a.m.

Resumen Medios de Pago

Nro. Transacción ecocolect	No. Autorización/CUS	Medio de Pago	Valor Pagado
164711092	417427425 APROBADA	NEQUI	\$ 22,000.00



NIT

8918003301

Razón Social

UPTC - UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Nro. Transacción ecollect

164711092

Fecha y Hora

24/06/2026
11:06:08-a.m.**Resumen Servicio**

Descripción

100000194 - Estampilla Pro-
UPTC

Cantidad

1

Valor Pagado

\$ 22,000.00

Valor Servicio

COP \$ 22,000.00

Referencias

Tipo de Documento

C.C

Numero Identificación Contratista

1026275209

Nombre Contratista

MARIA ALEJANDRA ESQUIVEL ROA

Numero Identificación Contratante

Nombre Contratante

POLMETUN - 900801209

Numero de Contrato

9572007926

Vigencia

2026

Base Gravable

2,102.100,00

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141238850021



(415)7707212489984(8020) 000014123885002 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 2 6 2 7 5 2 0 9

6. DV

8

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 2 6 2 7 5 2 0 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

ESQUIVEL

32. Segundo apellido

ROA

33. Primer nombre

MARIA

34. Otros nombres

ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

40. Ciudad/Municipio

Garagoa

2 9 9

41. Dirección principal

CL 12 8 14

42. Correo electrónico

maanda5@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 6 9 9 0 7 9 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 6 2 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 8 0 2

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

5 1 3 2

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																							

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-03-03 / 10:38:17AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESQUIVEL ROA MARIA ALEJANDRA

986. Cargo CONTRIBUYENTE

